

Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO No. 59-A-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO**

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 59-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, se nombró al ciudadano **ABRAHAM ALVARENGA URBINA**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia.

POR TANTO;

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 59-2021 el cual debe leerse de la siguiente forma: Nombrar al ciudadano **ABRAHAM ALVARENGA URBINA**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia, el nombrado desempeñará el cargo Ad honorem.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA